



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

F. 001830

Decreto No. _____ de 2025

(27 OCT 2025)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público SAMIR FERNANDO CASADIEGOS SANJUAN, identificado con cédula de ciudadanía No.88.279.892 expedida en Ocaña, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Hábitat de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$14.428.550.00) moneda corriente, fue comisionado mediante Resolución No. 002736 de fecha 27 de octubre de 2025 para asistir al seminario sobre fortalecimiento institucional y asistencia técnica para la Gestión Local de Proyectos de Vivienda junto con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a realizarse los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de octubre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, el artículo 2.2.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de hábitat.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de hábitat, que desempeña el servidor SAMIR FERNANDO CASADIEGOS SANJUAN, a la doctora MARINA LOZANO ROPERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.297.086, durante los días comprendidos entre el martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de octubre de 2025, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, con funciones en la Jefatura de Gabinete, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

27 OCT 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General